



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00211992- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por el Dr. Alberto Edel LEÓN, Prof. Titular FCA-UNC / Director – ICYTAC / CONICET – UNC, por la cual eleva la propuesta de anteproyecto de firma del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN ALIMENTARIS ARGENTINA” y sus Anexos I, II y III, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene la finalidad de realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de Innovación en Sistemas Alimentarios, con el objetivo de promover el consumo de legumbres mediante el desarrollo y difusión de guías basadas en evidencia, construidas y validadas con los actores destinatarios de las mismas.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. Nº 18/08, en el Artículo 5º.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA FUNDACIÓN ALIMENTARIS ARGENTINA, tienen la intención de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA

FUNDACIÓN ALIMENTARIS ARGENTINA" y sus Anexos I, II y III, cuyo objeto es promover el consumo de legumbres mediante el desarrollo y difusión de guías basadas en evidencia, construidas y validadas con los actores destinatarios de las mismas.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza H.C.S. Nº 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera y a la Secretaría General, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica para la suscripción del mismo. Cumplido, regístrese y archívese.